

PREGUNTAS RECIBIDAS DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN C E No. 006 -21 SERVICIO DE INSPECCIÓN, PERITAJE Y AVALÚO DE VEHÍCULOS

De acuerdo con el cronograma del proceso, el plazo para la recepción de preguntas y /o observaciones a los términos de referencia del concurso SERVICIO DE INSPECCIÓN, PERITAJE Y AVALÚO DE VEHÍCULOS, era hasta el 16 de diciembre de 2021 al correo electrónico serviciosjuridicos@electricaribe.co. El día 16 de diciembre de 2021, se recibió correo de la sociedad ATTICS CONSULTING S.A.S., con las siguientes preguntas, las cuales se responden en el mismo orden en que fueron hechas:

- 1- <u>Se requiere especificar el lugar de ubicación para la inspección física de los once (11) vehículos mencionados en el objeto de la invitación.</u>
 - **RESPUESTA ECAL**: Los vehículos se encuentran ubicados en Barranquilla en la Cra. 51B 80-58 Edificio Smart Office Center, sin embargo la inspección se deberá realizar en las oficinas del contratista en Barranquilla.
- 2- Dentro de la información disponible que ELECTRICARIBE entregará, en el literal c. Estado de funcionamiento mecánico, latonería, pintura y limpieza a que hace referencia a un simple concepto de BUENO, REGULAR, MALO, un detalle completo de cada uno de los estados? bitácoras de mantenimiento? favor detallar qué información van a proveer.
 - **RESPUESTA ECAL:** En cuanto al estado de funcionamiento mecánino, latonería, pintura y limpieza de los vehículos señalado en el literal c del numeral 3.3. de los Términos de Referencia, ELECTRICARIBE dará un concepto de BUENO, REGULAR o MALO al entregar la información disponible.
- 3- <u>¿En el alcance del objeto se debe incluir una revisión estructural de los vehículos hace referencia a inspección con ultrasonido?</u>
 - **RESPUESTA ECAL**: De acuerdo al alcance del objeto establecido en el numeral 3.2 de los Términos de Referencia, la actividad de revisión estructural de los vehículos no incluye la inspección con ultrasonido.
- 4- En el alcance del objeto menciona revisión de antecedentes, el valor del Certificado por vehículo está incluido en el valor del contrato o los certificados serán proporcionados por ELECTRICARIBE?
 - **RESPUESTA ECAL:** El valor del certificado por vehículo esta incluido en el valor del Contrato, es decir que ELECTRICARIBE no reconocerá ningún valor por certificado ni lo proporcionará.

Electrificadora del Caribe S.A. E-S.P.

correspondencia_electricaribe@electricaribe.co Carrera 51B #80-58 piso 20 Edificio Smart Office Barranquilla - Atlántico Colombia









5- A que hacen referencia con el estudio de propiedad solicitado en el 3.2. Alcance del obieto?

RESPUESTA ECAL: Se entiende por estudio de propiedad, la actividad de verificación de la titulariad del derecho de propiedad de los vehículos, así como la validacion de si los vehículos estan pignorados, o tienen alguna limitación de la propiedad.

En estos términos, se atienden las inquietudes formuladas a los 20 días de diciembre de 2021.

RICIA ROJAS COMBARIZA

ELECTRICARIBE SA. ESP. EN LIQUIDACIÓN

Proyectó: Sandra Jiménez Alvarez É Líder de Contratos

Alejandra Valderrama E Asesora Externa Revisó:

Maria Claudia Avellaneda E Asesora Externa-<u>า</u>ณา Aprobó:

Inti Yan Cubillos E Director Financiero

Lucia Llanos E Directora Administrativa.

